

**FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES
INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

**PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN DE LA
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

PERIODO 2019/2023

La Escuela de Relaciones Internacionales de nuestra Facultad es el ámbito de unidad docente del cual depende la implementación académica y dictado de tres carreras de grado: la Licenciatura en Relaciones Internacionales, el Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Gestión de Negocios Internacionales (ex Postítulo en Gestión de Negocios Internacionales con articulación a la Licenciatura en Gestión de Negocios Internacionales) y la Licenciatura en Turismo.

El artículo 1º del Reglamento de Escuelas de nuestra Facultad aprobado según Res. CD Nro. 0156/94 establece que la misión de las mismas es "... concretar la integración interdepartamental e Intercátedra y asegurar la coordinación de las actividades académicas (docencia, investigación, extensión) de la carrera, manteniendo una permanente actualización científica y académica."

Para dar cumplimiento a la misión de la Escuela de Relaciones Internacionales y teniendo en cuenta las funciones propias de las instituciones de educación superior los ejes de intervención para el período de gestión 2019-2023 propuestos son:

Docencia

- Coordinar el proceso de implementación de los planes de estudio de carreras de grado vigentes.
- Fomentar e implementar espacios de formación y actualización académica y pedagógica para docentes y adscriptos a cátedras o departamentos.
- Organizar, apoyar y auspiciar eventos de actualización científica propuestos por la gestión de la Facultad, por las cátedras, docentes y grupos de estudio referenciados en la Escuela de RRII.
- Propiciar el intercambio de experiencias entre las cátedras de las carreras dependientes de la Escuela a modo de alcanzar mayores niveles de integración y conocimiento de los enfoques metodológicos y disciplinares por cada una de ellas aplicados.
- Contribuir a la incorporación de ejes transversales de formación en inclusión como género y discapacidad.

Extensión

- Fomentar la realización de actividades de extensión de cátedra a través de la búsqueda de nuevos convenios con instituciones del medio y organizaciones sociales y poner a consideración de los docentes la Reglamentación vigente para dar mayor difusión a los mecanismos creados por la Facultad para potenciar este tipo de actividades.
- Consolidar la instancia de Práctica pre profesional que se viene desarrollando en el marco de la Licenciatura en Relaciones Internacionales.
- Implementar el “Curso de Certificación Universitaria de Competencias Específicas en Análisis Internacional para Comunicadores y Periodistas”, Res. CD N° 2102/17. El mismo está dirigido a trabajadores, comunicadores y periodistas que producen contenidos para distintos medios y diferentes soportes con el objetivo de introducir los conceptos básicos disciplinares y las principales temáticas internacionales, con especial énfasis en la vinculación mundial de la región latinoamericana. Aborda las fuentes tradicionales del periodismo internacional, su estructura, características y nociones centrales.

Investigación

- Promover la sistematización y visibilidad del material de cátedra producido por los docentes para extender la difusión de los conocimientos más allá del espacio áulico para el cual fueron producidos.
- Trabajar coordinadamente con el Instituto de Investigaciones de nuestra Facultad para contribuir a la difusión y visibilización de las producciones de los Centros y Grupos de Estudio que investigan problemáticas propias de las Relaciones Internacionales y del Turismo.

Actividades de Gestión Académica

Siendo función de las Escuelas de nuestra Facultad; “Asegurar el cumplimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura correspondiente, coordinando y controlando la implementación de los programas en todos sus aspectos (contenido, metodología: aspectos didáctico-pedagógicos, evaluaciones, material bibliográfico, etc.)” (Res. CD Nro. 0156/94., art. 2. Inciso a) y teniendo en cuenta las líneas de intervención descriptas, la gestión de la de la Escuela en el período 2019-2023 deberá ser dinámica y proactiva a los efectos de asumir la implementación de los trayectos académicos que se encuentran en órbita. Este proceso demandará gestionar actividades que permitan coordinar la tarea de las cátedras para dar cumplimiento a los contenidos mínimos de los planes de estudio, evitando superposiciones bibliográficas y temáticas, además

de garantizar el abordaje de la enseñanza desde una perspectiva en la cual el desarrollo disciplinar y teórico sea acompañado por el desarrollo de competencias y habilidades de los futuros profesionales.

La actualización y la ampliación de las propuestas académicas que dependen de la Escuela de RRII marca una línea de acción que se viene sosteniendo desde más de una década en la gestión del espacio. Ello pone de manifiesto que el colectivo de la Escuela de Relaciones Internacionales se ha dado una estrategia para dar respuestas a las necesidades que la sociedad tiene en relación a formación y creación de conocimiento, en un tiempo caracterizado por la aceleración de los cambios. Gestionar la implementación de las acciones que derivan de dicha estrategia será el desafío que guiará la tarea de quien asuma como Director o Directora de la Escuela de Relaciones Internacionales en el período 2019 - 2023.

En este marco se identifican como principales acciones para el período mencionado:

- *Licenciatura en Relaciones Internacionales*

Implementar el nuevo plan de estudio aprobado según Res. CS Nro. 518/2018 y actualmente en evaluación del Ministerio de Educación de la Nación para que se le otorgue la debida validez nacional. Esta reforma que es la más profunda de los últimos 30 años, reviste particular importancia como hecho académico en si mismo pero también cobra relevancia por tratarse del ajuste del perfil, alcances profesionales y grilla del plan de estudios de la carrera fundacional de la Escuela de Relaciones Internacionales. También tiene una simbología especial en tanto nuestra carrera de Relaciones Internacionales es la más antigua de la América Latina que se dicta en el ámbito público. Sus antecedentes se remontan al año 1922 cuando se comenzó a dictar en Rosario como propuesta académica de la Universidad Nacional de Litoral la Licenciatura en Diplomacia que tras la creación de la Universidad Nacional de Rosario en el año 1968 quedara en su ámbito. En vísperas de celebrarse los 100 años de creación del primer programa de formación de grado de internacionalistas en la República Argentina del cual deriva nueva carrera tras una serie de transformaciones curriculares e institucionales y a 30 años de la creación de la Escuela de Relaciones Internacionales de nuestra Facultad, sus integrantes nos vemos en la obligación de sostener los estándares de formación alcanzados y aggiornar las formas de apropiación del conocimiento y desarrollo de competencias con las cuales acercamos a los estudiantes a una vida profesional adaptada a los tiempos que corren ya sea en el ámbito público o privado.

A la hora de modificar o cambiar un plan de estudio cobra particular relevancia garantizar los derechos ya adquiridos por los estudiantes avanzados de la carrera. En este sentido, la implementación del nuevo plan de estudio de la Licenciatura en Relaciones Internacionales demandará que la Escuela de RRII

defina la modalidad de implementación del nuevo plan de estudio de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Para su realización se propone trabajar coordinadamente con la Secretaría Académica, la Secretaría Estudiantil y el Departamento Alumnado. Se realizará un relevamiento de los estudiantes que habiendo terminado de cursar las asignaturas aún no han presentado la tesina para de ese modo poner en funcionamiento un dispositivo de acompañamiento que les permita finalizar sus estudios sin que el cambio del plan de estudio los afecte.

Teniendo en cuenta que las materias comunes que en el Ciclo Básico seguirá teniendo la Licenciatura en Relaciones Internacionales con la Licenciatura en Ciencia Política, ello también demandará un trabajo coordinado con la Dirección de la Escuela de Ciencia Política y con los docentes a cargo de esas asignaturas a los efectos de ajustar los programas de las asignaturas a los contenidos mínimos aprobados de ambas carreras.

Para acompañar la reforma de plan de estudio deberá profundizarse la generación de instancias de actualización científico - académica para docentes y adscriptos y generar espacios de socialización que permitan reflexionar sobre las prácticas con las que se asume el rol docente en la formación universitaria. En la actualidad, una de las tendencias en la educación superior es formar universitarios que adquieran conocimientos y alcancen resultados que den soluciones a los problemas que atañen a la sociedad o busquen alternativas en la investigación para la innovación y competitividad. Una modificación o cambio de un plan de estudio de carreras de grado que pretenda formar en el sentido expuesto, no sólo demanda la modificación de alcances, perfiles, malla curricular y de la redefinición de contenidos mínimos, sino que también requiere de docentes que comprendan que sus prácticas deben modificarse para ajustarse a los alcances y perfiles profesionales sobre el cual se articula un plan de estudio.

- *Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Gestión de Negocios Internacionales, Res. CS N.º 1708/18*

Relanzar dicho trayecto, que tiene una duración de 5 semestres, resignifica la función social de la educación superior en tanto permite a graduados terciarios complementar sus estudios y obtener un título universitario. Muchas son las causas que alejan de la vida universitaria a quienes recién egresan del ciclo de formación media. Sostener una propuesta universitaria que permita continuar la formación de grado a quienes debieron postergar dicha instancia, constituye una contribución social que es propia de instituciones de educación superior abiertas, flexibles y comprometida con la sociedad. Articular trayectos de formación con instancias de educación terciaria por otro lado, refuerza el compromiso social de la universidad pública como ámbito de articulación de saberes y sistematización del conocimiento.

- *Licenciatura en Turismo (Res. CS Nro. 925/2017)*

Implementar el Ciclo de Formación Superior de la Licenciatura en Turismo. Desde el año 2020, se deberá implementar del 3º y 4º año de la Licenciatura en Turismo, los cuales para nuestra casa de estudio se corresponden con la formación en Orientación Planificación Turística a cargo de nuestra Facultad. Para garantizar el normal desarrollo del ciclo, la Dirección de la Escuela junto a la Coordinación de la carrera deberán gestionar la provisión de cargos de las cátedras que estarán a cargo de las asignaturas, dar apoyo para el armado de los programas de las nuevas asignaturas, articular acciones tendientes a definir los ámbitos de realización de las prácticas exigidas por el plan de estudio, coordinar con la Facultad de Ciencias Económicas la propuesta de asignaturas electivas.

Concursos

En relación a la formulación de concursos para la cobertura de cargos docentes, se propone realizar un diagnóstico sobre la conformación de la plantilla de la Escuela de Relaciones Internacionales. Dicho instrumento permitirá confeccionar un cronograma de concursos a realizarse en el período marzo 2020 - agosto 2023 que será presentado al Sr. Decano y a la Secretaría Académica para su consideración y posterior sustanciación.

Actividades Institucionales

En el año 2022 se cumplirán 100 años del primer antecedente que dió origen a la la hoy Licenciatura en Relaciones Internacionales de nuestra casa de nuestra casa de estudio. Para dar marco académico a la celebración de este acontecimiento se proyecta la realización de una instancia de encuentro y debate sobre la enseñanza de las relaciones internacionales en Argentina. Para la realización de este evento se prevé convocar a todas las unidades académicas públicas y privadas de nuestro país en las cuales se impartan carreras de grado en relaciones internacionales. El objeto de esta actividad es reforzar los vínculos ya existentes con las autoridades y docentes de otras carreras que se abocan a la disciplina y generar nuevos espacios de diálogo que orienten la realización de actividades futuras con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la enseñanza de la disciplina.

En las instituciones de educación superior en la actualidad el ingreso, la permanencia y el egreso son ejes de trabajo que merecen una atención particular. Para dar acompañamiento a las políticas institucionales ya implementadas se arbitrarán todos medios necesarios para garantizar la implementación de las mismas. También se proyecta trabajar con el Departamento de Relaciones Internacionales para aggiornar el módulo disciplinar que compone el Cursillo de Ingreso.

En el ámbito de la Escuela de Relaciones Internacionales funciona la Oficina de **Cooperación Internacional** desde el año 2007. Su función es promover la vinculación de la Facultad con instituciones del extranjero, realizar gestiones para la concreción y seguimiento de convenios con instituciones extranjeras, promover la generación de proyectos de cooperación académica con actores internacionales, e intervenir en la promoción y difusión de becas en el exterior y de programas de intercambio académico internacional existentes.

Para dicho espacio se propone;

- Profundizar las líneas de acción ya trabajadas como son la difusión de convocatorias para docentes, estudiantes y no docentes para el acceso a becas de perfeccionamiento.
- Asumir el asesoramiento para la presentación a convocatorias internacionales a todos los miembros de la comunidad académica a través de la creación de una Ventanilla Internacional (VE-INTE).
- Potenciar los convenios de cooperación existentes con otras instituciones de educación superior a modo de incrementar la cantidad de intercambios a los cuales acceden nuestros estudiantes y docentes de las 6 carreras de grado y las de posgrado.
- Generar líneas de acción específicas para cada una de las carreras de grado a modo de potenciar su internacionalización.
- Propiciar espacios de intercambio y difusión de las experiencias de los estudiantes participantes de programas de formación en el exterior.

Rosario, 5 de julio de 2019.

Mg. Sabrina Benedetto
Profesora Adjunta
Problemática de las RRII